



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

ORD. N° 864

ANT.: Numeral 4 del Oficio N° 1403, del 10-06-2024 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo donde imparte instrucciones sobre reportabilidad de los recursos del Fondo Puente de Equidad Territorial.

MAT.: Remite Información 2° Trimestre año 2024.

LOTA, 12 de Julio de 2024.-

DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

A: SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

En virtud a numeral 4 del oficio señalado en Ant., que dice relación a reportabilidad de las modificaciones presupuestarias de los recursos del Fondo Puente de Equidad Territorial, distribuidos durante el año 2024, cumpto en remitir a Ud., información relativa al 2° Trimestre año 2024, de esta Municipalidad de LOTA.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,


ANGELO CONEJEROS RIVERAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)


SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE(S)

SQC/AICR.
Distribución:

- La indicada.
- C.I. Concejo Municipal.
- Archivo.

